

# **RIGHTRADING S.A.**

## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:  
**RIGHTRADING S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **RIGHTRADING S.A.**

para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2016**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. En el 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

*En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **RIGHTRADING S.A.** al **31 de Diciembre de 2016**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.*

Atentamente,



**CASTRO JIMENEZ JHANIO XAVIER**  
**CI# 0926837261**  
**COMISARIO**